



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Administración de Seguros de Salud

Carta Normativa 20-1210

10 de diciembre de 2020

A: ORGANIZACIONES DE MANEJO COORDINADO DE SALUD (MCOs) CONTRATADAS PARA EL PLAN VITAL, ADMINISTRADOR DEL BENEFICIO DE FARMACIA (PBM), FARMACIAS, GRUPOS MÉDICOS PRIMARIOS (GMP), MÉDICOS PRIMARIOS Y PROVEEDORES PARTICIPANTES

Re: PROCESO DE INCLUSIÓN DE MÉDICOS PRIMARIOS CERTIFICADOS COMO PRESCRIPTORES DE HEPATITIS C

Previamente el Plan de Salud Vital (PSV) había informado mediante CN 20-1009 del 9 de octubre de 2020, la inclusión médico primario (PCP) como tratante de Hepatitis C no complicada, ampliando así el acceso de los pacientes a tratamiento.

Cientos de médicos primarios completaron la serie de cuatro (4) cursos ofrecidos por el Departamento de Salud de New York (NY DOH) a través del *Empire Liver Foundation*, ofrecidos del 22 de octubre de 2020 al 12 de noviembre de 2020 y ya están en cumplimiento para poder recetar. Exhortamos a los IPAs a que validen las certificaciones con sus médicos primarios y nos hagan llegar la lista de médicos que completaron la serie de educaciones a la atención de Joshua Ruiz, Asistente Administrativo del Área de Planificación, Calidad y Asuntos Clínicos de ASES en la siguiente dirección: jgruiz@asespr.org. Para cualquier duda, relacionada con este asunto, puede contactar al señor Ruiz al 787.474.3300 ext. 1151. Los Grupos Médicos Primarios (GMP) o IPAs deberán guardar en sus récords los Certificados de Educaciones Continuas, para hacer referencia en caso de auditoría.

NYDOH está trabajando con las listas para hacernos llegar las mismas y apoyar el proceso. En lo que se completa el proceso, le solicitamos a los médicos a que envíen copia de la receta, junto con los Certificados de Educación Continua, que recibieron cuando finalizaron el curso y completaron cada evaluación, a la aseguradora de su paciente, de manera que asegure que se tenga la información y el proceso fluya con rapidez.



PO Box 195661, San Juan, PR 00919-5 661 • Tel: 787.474. 3500 • www.asespr.org

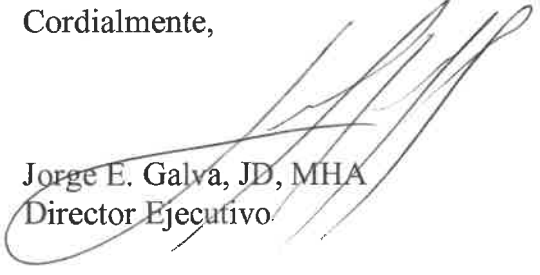
Las aseguradoras, por su parte, deberán confirmar que estos médicos primarios estén incluidos en los archivos de proveedores contratados que comparten con MC-21, de manera que el proceso de pre-autorizaciones pueda iniciarse sin retrasos.

Cualquier otro curso aprobado por ASES, deberá llevar el mismo proceso de envío de Certificación o documentos de Educación Continua, para incluirlos en la lista de médicos prescriptores a pacientes de Hepatitis C no complicada.

Incluimos el Protocolo de Manejo de Hepatitis C para los pacientes de Vital, el cual fue revisado para reflejar la inclusión del PCP autorizado, como prescriptor. Este protocolo es que el deberán utilizar para asegurar que su paciente cumple con los procesos estipulados.

Juntos cumpliremos la meta de erradicar la Hepatitis C en Puerto Rico.

Cordialmente,



Jorge E. Galva, JD, MHA
Director Ejecutivo

Anejo

